MODIFICATORIO – PRORROGA No. 01 AL CONTRATO No. 074-CENACTOLEMAIDA-2024.

La suscrita Señora TC. SHIRLY MARY CEBALLOS VILLA identificada con la cédula de ciudadanía No. CC.52.376.229, nombrada como Directora y Ordenadora del Gasto de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, posesionada mediante el acta de posesión personal militar No. 029 del día 8 de junio de 2024, en calidad de competente contractual, debidamente autorizado para contratar de acuerdo con la Resolución Ministerial de Delegación de competencias en materia contractual N 4223 del 23 de junio del 2022 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional y por la Ley 80 de 1993; Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, quien actuando en nombre y representación de MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA con NIT: 800.131.049-4, por una parte y por otra parte, EDGAR ARIZA VIRVIESCAS, con matricula mercantil No. 48165, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.953.585 de Vélez – Santander, con domicilio en FCA LAS PALMITAS VEREDA BARCELONA ENTRANDO POR LA VIA PUERTO LOPEZ – Zona rural y correo electrónico contratacion.dismet@hotmail.com, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido suscribir el presente Modificatorio, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el objeto del contrato es “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA ADECUACIÓN DE LAS OFICINAS Y DEPENDENCIAS DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS DE LA BRIAV 25, BRIAV 32, BRIER Y BAOEA, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024”

2. Que el valor del contratado fue por la suma de **TRESCIENTOS DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (302.168.375,48) M/CTE LEGAL INCLUIDO IVA.**

3. Que, se evidencia en la carpeta contractual la solicitud radicada bajo No.2024673031460173, del 20 de noviembre de 2024, suscrita por el CT. RONNY DURANGO MADRID, en calidad de supervisor, donde manifiesta que, requiere la inclusión detallada de las cantidades a adquirir por cada unidad, lo anterior para garantizar la correcta ejecución del contrato.



PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE MANTENIMIENTO DE AVIACION N°4 UH-1

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024673031460173**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-BAMAV4- CPA-17.2

Nilo - Cundinamarca, 20 de noviembre de 2024

Señora Teniente Coronel

SHIRLY MARY CEBALLOS VILLA
Directora CENAC TOLEMAIDA
Nilo, Cundinamarca

Asunto: Solicitud modificación contrato N° 074.

Respetuosamente, me permito solicitar a la señora Directora Ordenadora del Gasto de la CENAC Tolemaida la modificación del contrato N° 074. Esta solicitud se fundamenta en que dicho contrato no especifica las cantidades de mobiliario que deben ser entregadas a las unidades contratantes, lo cual genera inconvenientes en varios aspectos del proceso.

En primer lugar, la falta de claridad respecto a las cantidades dificulta la entrega efectiva del material, lo que puede generar retrasos o inconformidades por parte de las unidades beneficiarias. En segundo lugar, al momento de realizar la creación del material en el sistema SAP, se carece de datos precisos, lo que afecta negativamente la correcta gestión administrativa y logística.

Con el fin de evitar estas dificultades y garantizar la eficiencia en los procedimientos, solicito amablemente que se realice una adenda al contrato que incluya de manera detallada las cantidades de mobiliario a entregar a las unidades, asegurando así una adecuada planeación y ejecución de las actividades previstas.

Respetuosamente,

Capitán. **RONNY DURANGO MADRID**
Supervisor Contrato N° 074-SASI-CENACTOL-2024

4. Atendiendo a la solicitud, se encuentra que la misma no afecta ningún punto especifico del contrato y se configura en un alcance sobre lo técnicamente contratado, razón por la que se procede a realizar la inclusión de la lista de cantidades por unidades como se configuró en el informe económico definitivo del proceso, a efectos de otorgar el alcance al contrato y lograr su correcta ejecución.

5. Que, se evidencia en la carpeta contractual la solicitud radicada bajo No. 2024673031972593, del 25 de noviembre de 2024, suscrita por el CT. RONNY DURANGO MADRID, en calidad de supervisor, donde manifiesta que, atendiendo a la solicitud realizada por el contratista, quien expresa que, atendiendo a la extensión en los tramites de adjudicación, pólizas e inicio generó unos retrasos para la completa ejecución y la entrega del mobiliario, aunado al hecho que el proceso se estructuró con fecha de terminación al 30 de noviembre, por lo que se hace necesaria la prorroga en el tiempo de ejecución.

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2024673031972593: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DAVAA-BRIAV32-BAMAV4-EJEC-CPA-17.2

Tolemaida, 25 de noviembre de 2024

Señora Teniente Coronel
SHIRLY MARY CEBALLOS VILLA
Directora Central Administrativa y Contable Regional Tolemaida
Fuerte Militar de Tolemaida
Nilo, Cundinamarca

Asunto: Solicitud modificatorio contrato No. 074-SASI-CENACTOLEMAIDA-2024

Con toda atención y como supervisor del contrato No.074-SASI-CENACTOLEMAIDA-2024 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA ADECUACIÓN DE LAS OFICINAS Y DEPENDENCIAS DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS DE LA BRIAV 25, BRIAV 32, BRIER Y BAOEA, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024", me permito solicitar a la señora Teniente Coronel Directora Central Administrativa y Contable Regional Tolemaida, sea realizada una modificación al tiempo de ejecución del contrato en mención hasta el día 12 de diciembre 2024, toda vez que fue allegado a esta supervisión una solicitud por parte del señor EDGAR ARIZA VIRVIESCAS (contratista), donde manifiesta que por situaciones de demoras en los tiempos de adjudicación, firma y aprobación del contrato no es posible entregar los elementos de mobiliario y enseres que hacen parte de este contrato dentro de la fecha estipulada la cual es 30 noviembre 2024, razón por la cual solicita se conceda una prorroga al plazo de ejecución del presente contrato el cual se encuentra establecido hasta el día 30 de NOVIEMBRE del 2024 y se modifique hasta el día 12 de DICIEMBRE del año 2024.

Respetuosamente;

Capitán RONNY DURANGO MADRID
Supervisor contrato N°074-SASI-CENACTOLEMAIDA-2024

6. Que, al existir un contrato en ejecución, se hace necesario lograr el propósito de la entidad, al garantizar la correcta ejecución del mismo, con el cumplimiento de los objetivos propuestos por la entidad al consolidar que la necesidad prevista por la entidad fue totalmente satisfecha.

7. Que en concordancia se tienen los conceptos favorables para el presente modificatorio por parte de los comités jurídico, económico, técnico y del supervisor del contrato.

8. Que como se puede evidenciar de las consideraciones anteriormente expuestas, a la fecha de suscripción del presente documento, el plazo de ejecución del referido acuerdo de voluntades se encuentra vigente y en consecuencia acorde con lo pactado por los extremos contractuales; en tal sentido, no existe impedimento de carácter temporal para proceder a la suscripción del presente documento.

9. Que dentro de este contexto ya para el propósito de esta modificación, es pertinente traer a colación el contenido del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993 “del contenido del contrato estatal” que señala que las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza.

10. En ese orden de ideas, el presente DOCUMENTO MODIFICATORIO – PRORROGA No. 01 al CONTRATO No. 074-CENACTOLEMAIDA-2024 se regirá por las siguientes

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA: modifíquese la **CLÁUSULA QUINTA. - DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS** (Los bienes y/o servicios objeto del presente contrato deberán ejecutar de acuerdo con las especificaciones técnicas consignadas en el pliego de condiciones definitivo – en los anexos técnicos y en la oferta del **CONTRATISTA** que hacen parte integral del presente contrato**.** Con base en lo anterior, se procede a enlistar el cuadro de distribución de la cantidad de los elementos a entregar por unidad beneficiada así:

CENACTOL

ESPACIO EN BLANCO

DISTRIBUCION DE LA CANTIDAD DE LOS ELEMENTOS A ENTREGAR POR UNIDAD BENEFICIADA

ITEM No.	RUBRO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DISTRIBUCION DE LA CANTIDAD DE LOS ELEMENTOS A ENTREGAR POR UNIDAD BENEFICIADA									
				BAOEA	BITER21	BRIAV25 (BASPA 25)	BRIAV25 (BAAV3)	BRIAV25 (BAAV4)	BRIAV32 (E.M)	BRIAV32 (BAEMA)	BRIAV32 (BAMAV4)	BRIER	TOTAL
1	A-02-01-01-003-008	SILLA EJECUTIVA ERGONOMICA: Respaldo o Espaldar en malla tipo poliéster lavable-tela micro perforada o cuero color negro de acuerdo a especifiaciones tenicas	UNIDAD	31	0	11	11	11	12	37	9	0	**122**
2	A-02-01-01-003-008	SILLA EJECUTIVA; medidas: 0,44 mts de alto del piso al asiento x 0,5 mts de ancho x 0,59 mts de fondo del asiento, y espalda graduables tapizados, asiento con espuma de alta densidad, de acuerdo a espeficicaciones tecnicas .	UNIDAD	0	9	20	0	0	20	16	13	0	**78**
3	A-02-01-01-003-008	SILLA FIJA NEGRO: silla fija con estructura en tubo metálico cubierto en pintura electrostática, con espuma de alta densidad tapizada de acuerdo a espeficicaciones tecnicas	UNIDAD	0	0	8	0	0	20	9	7	0	**44**
4	A-02-01-01-003-008	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS: Sillas sin apoya brazos; Espaldar compacto y liso para mayor comodidad; Ideal para interiores y espacios al aire libre; de acuerdo a espeficicaciones tecnicas	UNIDAD	0	0	20	0	20	30	60	30	0	**160**

CENAC-TO

5	A-02-01-01-003-008	SOFÁ DE ESTAR: Sofá de cuero de grano superior de 79 pulgadas, sofá de cuero de 3 plazas, sofá moderno de mediados de siglo para sala de estar de acuerdo a especificaciones tecnicas	UNIDAD	0	0	0	0	0	2	1	0	0	**3**
6	A-02-01-01-003-008	MESA DE JUNTAS mesa de reuniones de Forma rectangular con capacidad de 16 posiciones , con conecciones de HDMI, puertos de audio y video, puertos de red y tomas eléctricas de 110V que permitatransmitir voz , dde acuerdo a especificaciones tecnicas	UNIDAD	0	0	0	0	0	0	1	0	0	**1**
7	A-02-01-01-003-008	ESCRITORIO SENCILLO 73X120X60CM CON ARCHIVADOR: puesto de trabajo sencillo con estructura metalica color negra archivador de tres cajones en lámina de acero calibre 20 en su estructura, frentes de los cajones en calibre 22, con cerradura.de acuerdo a especificaciones tecnicas	UNIDAD	0	0	8	2	0	0	10	5	0	**25**
8	A-02-01-01-003-008	ESCRITORIO DE OFICINA: elaborado en aglomerado de madera MDP COMPUESTO POR 6 CAJONES distibuidos asi: lateral izquierdo:3 lateral derecho: 3 Altura: 75 cm Ancho: 60 cm de acuerdo a especificaciones tecnicas	UNIDAD	0	0	0	0	1	0	0	0	0	**1**
9	A-02-01-01-003-008	ESCRITORIO EN L CON ARCHIVADOR puesto de trabajo en L con estructura metalica color negra archivador de tres cajones en lámina de acero calibre 20 en su estructur a, frentes de los cajones en	UNIDAD	0	0	4	5	0	0	10	1	0	**20**

CENAC-TOL

		calibre 22, con cerradura de acuerdo a especificaciones tecnicas											
10	A-02-01-01-003-008	ESTACION DE TRABAJO (ESCRITORIO) PARA DOS PERSONAS: Especificaciones Técnicas: MEDIDAS:Fondo:60 CM Largo total: 220 CM Alto: 72 CM COLOR: Wengue o Caramelo MADERA O AGLOMERADO: Inmunizado o sellado. HERRAJES: Metálicos de acuerdo a especificaciones tecnicas	UNIDAD	0	0	0	0	4	0	0	0	0	**4**
11	A-02-01-01-003-008	MESA PLEGABLE BANQUETERA Medidas: 1.80 X 0.74 X 0.74 Mt Material de cubierta plástica de alta densidad. Patas metálica. Color del plastico: Blanco. Con agarre para transporte. Con Bloqueo para el armado. Resistencia: 50 kg. Color: Blanco. Con agarre para fácil transporte. Con bloqueo automático o manual.de acuerdo a especificaciones tecnicas	UNIDAD	0	0	0	1	0	3	6	4	0	**14**
12	A-02-01-01-003-008	ADQUISICIÓN PUESTO DE TRABAJO MODULAR EN L: Superficie en aglomerado de madera prensada, con recubrimiento en su cara superior chapilla decorativa tipo madera acabado wenguè mate poro abierto y recubrimiento en su cara inferior en laminado de alta presión.de acuerdo a especificaciones tecnicas	UNIDAD	0	12	0	0	0	0	0	0	0	**12**

CENAC-TOL

13	A-02-01-01-003-008	ARCHIVADOR METÁLICO: con las siguientes especiaciones técnicas medidas: de 1.90 mts de altox1.05mts de largox 46cm de fondo- - puertas tipo fuelle con cerradura central- - con 5 entrepaños graduables con divisiones internas para sostener libros y carpetas de calibre 30. m- estructura en lamina de acero cal.22 - pintura electrostática altura piso al asiento 44 cm profundidad asiento 51 cm de acuerdo a especificaciones tecnicas	UNIDAD	0	2	5	0	1	0	10	1	0	**19**
14	A-02-01-01-003-008	MUEBLE AUXILIAR DE ARCHIVO: Biblioteca con diseño minimalista y moderno, con gran capaciad de almacenamiento Color: Duna Material: Tablero aglomerado de 15 mm Medidas: 1 metro de largo X 45 de alto y 35 de ancho de acuerdo a especificaciones tecnicas	UNIDAD	0	0	0	2	8	0	0	0	0	**10**
15	A-02-01-01-003-008	ARCHIVADOR AÉREO DE PARED: Estructura en madera RH, puerta abatible + respectiva llave de seguridad Medidas: largo 1.10 cm, ancho 45 cm, alto 45 cm de acuerdo a especificaciones tecnicas	UNIDAD	0	0	0	2	4	0	0	0	0	**6**
16	A-02-01-01-003-008	BLACKOUT WHITE: Sencillo enrrollable color blanco imperialcon perfil de lujo con mando a la derecha o izquierda con tubo enrrollable en alumino color blanco de las siguientes medidas persianas, inlcuye chazos, tornillos, ganchos sujetador de	UNIDAD	0	0	0	1	0	0	0	0	0	**1**

CENAC-TOL

		cadena de acuerdo a especificaciones técnicas.											
17	A-02-01-01-003-008	BLACKOUT WHITE: Sencillo enrrollable color blanco imperialcon perfil de lujo con mando a la derecha o izquierda con tubo enrrollable en alumino color blanco de las siguientes medidas persianas, inlcuye chazos, tornillos, ganchos sujetador de cadena de acuerdo a especificaciones técnicas.	UNIDAD	0	0	0	5	0	0	0	0	0	**5**
18	A-02-02-01-003-001	TABLERO BLANCO 150 X 110 CM Elaborado en lámina blanca borrable, espaldar en tablex de 9mm de espesor enmarcado perfil de ALUMINIO Incluye porta borrador de acuerdo a especificaciones tecnicas	UNIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	9	**9**

CENAC-TOL

PARAGRAFO PRIMERO: CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO. EL CONTRATISTA en correspondencia a su oferta certificó el cumplimiento de las condiciones adicionales exigidas por la entidad, las cuales hacen parte integral del presente contrato por lo tanto se hace exigible el total cumplimiento de las mismas en las formas, cantidades y demás condiciones que se especifican.

CLAUSULASEGUNDA: Modifíquese y prorróguese el plazo de ejecución así: **CLÁUSULA SEXTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN – LUGAR DE EJECUCIÓN**: EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ: HASTA EL DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2024. A partir de la firma del contrato, la aprobación de la garantía de cumplimiento, sus amparos y la expedición de certificado de registro presupuestal. LUGAR DE EJECUCIÓN: De conformidad con la necesidad planteada del objeto del presente proceso, deberá ser ejecutado en el Hangar de Materiales Compuestos, en las instalaciones del Batallón de Especialistas de Mantenimiento de Aviación, Fuerte Militar de Tolemaida.

Una vez suscrito el presente documento el CONTRATISTA, deberá ajustar las garantías otorgadas dentro del proceso, en aras de cubrir la modificación realizada.

CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA: Las demás cláusulas, parágrafos, términos y condiciones del presente contrato, que no hayan sido aclarados y/o modificados con el presente documento, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

POR EL M.D.N - EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC TOLEMAIDA

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
TC. SHIRLY MARY CEBALLOS VILLA
DIRECTORA Y ORDENADORA DEL GASTO CENAC TOLEMAIDA

POR EL CONTRATISTA

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
EDGAR ARIZA VIRVIESCAS
CC. 13.953.585 de Vélez – Santander

SUPERVISOR

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
CT. RONNY DURANGO MADRID
Comandante Compañía BAMAV4 y/o quien haga sus veces

Elaboro:

		ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
PS. Eliana Marcela Rada **Comité Evaluador Jurídico**	**PS. Cesar Arenas R.** **Comité Evaluador Económico**	**St. Lopez Henao Juan Esteban** Comité Técnico Evaluador

ORIGINAL FIRMADO

Revisó:
Vo/Bo:
Jefe de Contratos Central Administrativa y Contable Regional Tolemaida